



# **EL SEXO DE LOS INVISIBLES**

Memoria de Título para obtener el Título de  
Periodista Profesional

Estudiantes:

Pía Valeria Arteaga Rivera  
Félix Ignacio Torrellas Aliaga

Profesora Guía: Carolina Guiomar Trejo Vidal

Santiago de Chile  
2022

## Índice

1. Título.....	2
1.1. Realizadores y roles.....	2
2. Descripción del proyecto .....	2
2.1.Tema.....	3
2.2. Género.....	3
2.3. Duración.....	3
2.4. Formato.....	3
3. Storyline.....	4
4. Punto de vista.....	4
5. Sinopsis.....	4
6. Fundamentación de la idea.....	5
7. Tratamiento audiovisual .....	6
8. Investigación.....	6
8.1. Antecedentes de la temática.....	6
8.1.a. Discapacidad en Chile.....	7
8.1.b. La visibilización de la discapacidad en los medios .....	9
8.1.c. Ley 20.422.....	10
8.1.d. SENADIS.....	12
8.1.e. Estigmatización y Discriminación.....	13
8.1.f. Derechos Sexuales y Reproductivos en Discapacidad.....	14
9 Referencias teóricas y audiovisuales.....	16
9.1 Referencias teóricas .....	16
9.2 Referencias Audiovisuales.....	16
10. Bibliografía y Filmografía.....	18
11. Descripción de personajes.....	19
12. Descripción de Locaciones.....	23
13. Tratamiento Narrativo y/o guión .....	30
14.-. Cesión de derechos de imagen.....	32

## **1. Título: El Sexo de Los Invisibles**

### **1.1. Realizadores: Pía Arteaga y Félix Torrellas**

- Camarógrafa: Pía Arteaga
- Montaje: Félix Torrellas
- Asistente de montaje: Pía Arteaga
- Guión: Pía Arteaga y Félix Torrellas
- Producción: Pía Arteaga y Félix Torrellas
- Contenido Gráfico: Félix Torrellas
- Sonido: Pía Arteaga y Félix Torrellas

## **2. Descripción del Proyecto:**

**“El Sexo de los Invisibles” es un trabajo audiovisual que busca aproximarse al mundo de la sexualidad y el placer en personas con discapacidad. Un relato franco donde se abordan distintos conceptos que permiten entender por qué es importante hablar de sexualidad y discapacidad en el contexto actual, considerando la vulneración de derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad y la necesidad de ser superados.**

Para los fines de este reportaje, en primer lugar, se definirá aquello que consideramos “invisible”, y que hace referencia a aquellas personas que no son consideradas dentro del parámetro de lo normal, dígame, personas que no calzan con los estándares hegemónicos. Si bien, esto es un marco bastante amplio, nos centraremos principalmente en personas con discapacidad motriz, quienes, junto con estar menos visibilizados, muchas veces no son consideradas como seres sexualmente activos.

Una conceptualización a la que se suma el texto de Definición y Desarrollo del Concepto de Invisibilización para análisis sociales, que describe a la invisibilización como los procesos culturales dirigidos por un grupo hegemónico, para omitir la presencia de un grupo social (considerado) minoritario, con la finalidad de suprimir su identidad (F. Bastidas, M. Torrealba, 2014).

En Chile el porcentaje de personas con discapacidad de acuerdo al II Estudio Nacional de la Discapacidad realizado el año 2015 (ENDISC), es de 16,7% de la población de 2 años o más. Dentro de este mismo estudio se especifica que existe un 72,7% de la población con discapacidad tiene problemas en sus ojos (ceguera o pérdida de visión), el 35,4% tiene problemas del sistema nervioso (enfermedad neuromuscular, epilepsia, hemiplejía o parálisis facial, migraña o PC), el 31,4% tiene enfermedades del oído (pérdida de audición o sordera) y el 0,4% tiene malformaciones congénitas, deformidades y anomalías (Distrofia espinal o Síndrome Down).

Sin embargo, esto no quiere decir que las personas mencionadas anteriormente se vean privadas de llevar una vida social integral. Al 2015, un 42,8% de las personas con discapacidad participan en el mercado laboral, dando a entender que cuentan con una esfera social fuera del núcleo familiar. Además, es importante ver a estas personas cómo seres humanos integrales, es decir, biopsicosociales, quienes tienen impulsos sexuales, se excitan, y desarrollan sentimientos amorosos por otros. Todas las personas tenemos una sexualidad y la vivimos de distintas formas, pero esas formas suelen estar condicionadas por la sociedad. Cuando la manera de expresar la sexualidad se aleja de los mandatos sociales, pueden aparecer prejuicios, discriminación y desigualdades.

La relevancia de nuestra investigación está ligada a retratar y comprender a personas con discapacidad con la finalidad de evidenciar que llevan vidas similares a las de personas sin discapacidad, pese a las adversidades biológicas o sociales a las que se ven enfrentadas. En este reportaje, contamos con el testimonio de una activista lesbiana cuadripléjica producto de un accidente automovilístico y un influencer famoso en silla de ruedas, por una enfermedad degenerativa, quienes nos permitirán adentrarnos a este mundo de la sexualidad y el placer, junto a especialistas ligados al tema que nos profundizan en esta relevante temática.

**2.1 Tema:** Sexualidad, placer, afectividad, y derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad.

**2.2 Género:** Reportaje audiovisual

**2.3 Duración:** 30 a 35 minutos de duración.

**2.4 Formato:** “El sexo de los Invisibles” será un reportaje audiovisual.

### **3. Storyline:**

“El sexo de los Invisibles” es un relato del tránsito y la vivencia de dos personas con discapacidad a su nueva sexualidad. Cómo la viven y cómo han debido enfrentar la discriminación por parte de la sociedad, la tecnología y el desamparo del Estado chileno. Testimonios acompañados con especialistas que nos dan una perspectiva que busca romper el carácter infantilizador y paternalista que se les da a personas con discapacidad.

### **4. Punto de vista:**

El reportaje busca visibilizar el placer y la sexualidad de personas con discapacidad, a partir de su mirada, con el fin de darle voz a una parte de la población que es segregada constantemente además de ser excluida, considerando sus derechos sexuales y reproductivos.

### **5. Sinopsis:**

“El Sexo de los Invisibles” es un reportaje audiovisual que busca aproximarse y revelar el mundo de la sexualidad y el placer en personas con discapacidad, quienes han sufrido la infantilización y discriminación respecto a sus derechos sexuales y reproductivos.

El sexo siempre ha sido un tabú para la mayoría de los chilenos. Una sociedad en donde un 80% de la población cree en Dios (según estudio encuesta CEP 2018) y donde se considera de mal gusto hablar de sexualidad, pero que goza con los chistes de doble sentido, y con programas como Infieles que se mantuvieron vigentes durante 10 años en pantalla y con un rating de 17,9 puntos promedio (primer lugar en audiencia en horario prime), según cifras de Time Ibope. Pero este tabú aumenta cuando se habla de personas con discapacidad.

En Chile, muchos no se creen que las personas con discapacidad puedan tener una vida sexualmente activa y plena. Paulina Bravo, abogada ciega, fundadora de ODISEX (organización que promueve los derechos sexuales de las personas con discapacidad) ha comprobado, mediante seminarios y charlas que ella ha dictado, la anulación de la sexualidad a personas con discapacidad. En una entrevista con La Tercera el año 2017 señaló que: "Muchas familias

dicen que la persona con discapacidad es el angelito que les cambió la vida. Y los ángeles no tienen sexo". Pero la realidad es distinta, ellos tienen sexo, tienen parejas, amores y desamores, y muchos otros forman una familia. En este reportaje se dejará en evidencia, a partir de dos testimonios principales y dos especialistas, realidades concretas, de cómo es que se vive una vida sexualmente activa con discapacidad, pese a los prejuicios de la sociedad.

## **6. Fundamentación de la idea:**

En Chile, la cantidad de personas con discapacidad es de 2.606.914 según cifras de SENADIS entregadas en su segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (2015). Creemos que a pesar de que Chile se encuentre en pos de mejoras para esta parte de la población, aún existe un largo camino por recorrer. Si bien, ha habido cambios en cuanto a infraestructura de calles y servicios, se deja de lado aspectos fundamentales como que el ser humano es integral y biopsicosocial, y no se les considera, bajo nuestra perspectiva de investigación, como individuos sexuales. Por lo mismo, es urgente y bajo nuestro punto de vista, que se normalice y deje de tener una mirada lastimera y/o infantilizadora a estas personas que cuentan con los mismos derechos que nosotros.

Históricamente en Chile, los medios de comunicación han dado espacios a personas con discapacidad, sin embargo, esto en la mayoría de los casos se ha hecho desde una mirada médica o desde un enfoque que apela al morbo o a la lástima, apelando a sentimientos, como mencionamos, de compasión por parte del espectador (ej. Teletón). En este trabajo buscamos romper el tabú de que las personas con discapacidad no son sexualmente activas o lo son de manera particular (excéntrica o grotesca), persiguiendo empatizar con el espectador, enfocándonos en algo que nos une, nos hace similares y es inherente al ser humano: la sexualidad.

## **7. Tratamiento audiovisual**

El tratamiento audiovisual de “El sexo de los invisibles” está compuesto por dos ejes guía: entrevistas y discapacidad.

Para las entrevistas realizadas a los distintos personajes, hay un trabajo de cámara fija y en ocasiones de una segunda cámara, que acompaña el relato con detalles de los entrevistados. Se realizaron distintos tipos de planos privilegiando un plano medio con el objetivo de mostrar a los personajes y parte de su entorno. La entrevista fija permite que el espectador carezca de distracciones que le impidan prestar atención a las ideas que los entrevistados están compartiendo.

Cabe destacar que realizamos un trabajo con las imágenes de apoyo que buscan plantear una propuesta estética para tratar tanto aspecto de la discapacidad como de la sexualidad, en primeros planos y planos medios para que el espectador pueda ver ejemplos concretos de la temática que se está abordando.

También se incorporan imágenes de material de archivo, que no son de nuestra autoría, que permiten visualizar aquellos aspectos que los entrevistados comparten en sus testimonios. Dichas imágenes se encuentran a la espera de autorización definitiva para ser utilizadas, en el caso de distribución o difusión del reportaje en forma pública.

Además, y respecto a la música incorporada en el reportaje, cumple el objetivo de acompañar los relatos y las escenas compuestas a partir de los dos ejes mencionados. Música que para esta obra es música que se encuentra a la espera de ser autorizada para la utilización final de este proyecto.

## **8. Investigación**

### **8.1 Antecedentes de la temática**

Para llevar a cabo la realización de este material audiovisual, se debió primero conocer la temática en la cual se iba a trabajar. Es por ello, que se recolectaron antecedentes que permiten comprender de manera transversal las dificultades de la discapacidad en Chile, desde la cifras, las normativas, sus campañas, la mínima preocupación por parte del Estado, hasta la configuración del entorno social de las personas con discapacidad, junto con sus derechos sexuales y reproductivos.

### 8.1.a. Discapacidad en Chile.

En Chile, la cantidad de personas con discapacidad es de 2.606.914 según cifras de SENADIS en su segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (2015), lo que equivale a un porcentaje de 16,7% considerando la población de 2 años o más. Dentro de este mismo estudio se especifica que existe un 72,7% de la población con o en situación de discapacidad que tiene problemas de ojos (ceguera o pérdida de visión), el 35,4% tiene problemas del sistema nervioso (enf neuromuscular, epilepsia, hemiplejía o parálisis facial, migraña o PC), el 31,4% tiene enfermedades del oído (pérdida de audición o sordera) y el 0,4% tiene malformaciones congénitas, deformidades y anomalías (Disrafia espinal o Síndrome Down).

Estos números denotan que un gran porcentaje de personas en Chile vive con discapacidad, sin embargo, la importancia de esto no se le dio sino hasta hace unos años donde se comenzaron a realizar mejoras legales y sociales respecto a la inclusión y entendimiento del tema.

Fue durante la década de los 40 que se crea la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, junto con el Instituto de Rehabilitación Infantil. Posteriormente en 1978 surge, ante una emergencia económica por parte de la sociedad, el programa televisivo Teletón, el cual tenía por fin recaudar fondos.

A principios de los 90, y como primera acción durante el gobierno del Presidente Patricio Aylwin, se comienzan a llevar a cabo los primeros pasos para incorporar en la agenda pública la temática de la discapacidad. Es durante su mandato que se promulga la ley N° 19.284 en enero de 1994, la cual establece normas para la plena integración social de las personas con discapacidad, por medio de la creación del Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) cuya misión era “contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, facilitando su inclusión en el sistema de protección social y promoviendo la igualdad de oportunidades y no discriminación, a través de una gestión coordinada, eficiente, participativa y ética”.

Por otra parte, en 1992, se crea al interior de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) la Comisión de Discapacidad, con el fin de apoyar la integración laboral y social de las personas

con discapacidad. Un ejemplo de esto, a lo largo del tiempo, es que al 2015, un 42,8% de las personas con discapacidad participan en el mercado laboral, dando a entender que ellas participan y cuentan con una esfera social fuera del núcleo familiar. Hoy en día este organismo también apoya y coordina a los Consejos Comunales de la Discapacidad, que surgen a nivel local, donde los municipios implementan oficinas y programas destinados a temáticas de discapacidad al interior de sus departamentos sociales. Consejos que fomentan la articulación de instancias comunales en torno a la discapacidad, convocando a representantes públicos (municipios), la sociedad civil y las empresas para levantar necesidades de inclusión y plantear posibles soluciones a nivel local.

En el año 1999, el Comité de ministros Sociales aprobó la Política Nacional de Discapacidad, la cual comenzó a entregar los principales lineamientos que debían guiar el accionar gubernamental en materia de discapacidad.

Desde los medios de comunicación, en el año 2003, Anatel incorporó la lengua de señas en los noticiarios de la televisión nacional abierta. Luego, en el año 2004, se estableció el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC, realizado por FONADIS y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) lo cual significó un gran avance en cuanto a la información que se tenía respecto a la discapacidad en Chile, ya que permitió determinar la cantidad de personas con discapacidad existentes en el país.

El 10 de febrero de 2010 entró en vigencia la Ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad. Esta ley ha pasado por distintas modificaciones a lo largo de los años y respecto a lo mencionado anteriormente sobre Anatel, una de ellas es la realizada el 24 de diciembre del 2020, donde se aprobó el proyecto de ley que reconoce la Lengua de Señas Chilena como la lengua natural y originaria de las personas sordas y con discapacidad auditiva.

A pesar de los avances mencionados, aún existen muchas cosas por hacer respecto a este tema, particularmente en el reconocimiento de la discapacidad y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad. El año 2019, post revuelta social, el día 3 de diciembre se llevó a cabo una movilización desde el GAM hasta la Moneda, donde se reunieron por primera vez en una misma manifestación los diversos tipos de discapacidad y sus organizaciones. El reconocimiento de las personas con discapacidad como seres integrales, justicia y no caridad,

visibilización, son algunas de las consignas respecto a los 26 puntos que se plantearon dentro de las demandas ese día. A la mañana siguiente, de esta manifestación no hubo noticias al respecto en los medios escritos, ni se le dio visibilidad en la televisión.

Hoy, ad-ports de votar una nueva Constitución, escrita a través de la elección de candidatos constituyentes, solo una de las 47 candidaturas de personas en situación de discapacidad declaradas por las listas y los partidos políticos estuvo presente en la redacción de la nueva Carta Magna, lo que equivale a un 0.6% de los constituyentes, según cifras entregadas el diario El Mostrador.

### 8.1.b. La visibilización de la discapacidad en los medios

Nos resulta importante repasar la forma cómo se ha visibilizado históricamente la discapacidad en los medios audiovisuales, y detenernos en el momento en que Mario Kreutzberger, presentador de televisión chileno conocido por su programa Sábados Gigantes, el cual tenía increíbles puntos de rating, comienza a trabajar en esta temática.

Don Francisco, como es conocido Kreutzberger en televisión, es invitado a una edición del programa de televisión Dingolondango, de Televisión Nacional de Chile, el que buscaba donaciones para instituciones benéficas. Fue en ese momento cuando Kreutzberger conoció a Ernesto Rosenfeld, presidente de la Sociedad Pro-Ayuda, que le invitó a conocer la obra que él encabezaba. Tras conversaciones posteriores al programa, Kreutzberger propuso al directorio de la Sociedad una inédita cobertura comunicacional, con la finalidad de recaudar un millón de dólares para la institución. Acción que solo podía lograr a través de la unión de los medios de comunicación del país.

Sin embargo, la situación política y social de Chile en ese entonces era compleja. El país estaba polarizado, luego de cinco años desde el Golpe Militar del 11 de septiembre de 1973 y cientos de casos de ejecutados y detenidos desaparecidos que aquejaban al país. Pese a ello, el 8 de diciembre de 1978 se dio inicio a la primera Teletón, la cual duró 27 horas y se transmitió desde el Teatro Casino Las Vegas (hoy Teatro Teletón) y recaudó aproximadamente \$84 millones de pesos chilenos (2,5 millones de dólares de la época).

La popularidad de la Teletón no solo visibilizó el tema, sino que generó que muchas personas con discapacidad fuesen tratadas en el nuevo Instituto de Rehabilitación Infantil de Santiago. Desde entonces se han realizado de manera casi ininterrumpida, exceptuando los años en que se realizaron elecciones presidenciales y/o parlamentarias, desde la vuelta a la democracia, para evitar que esta no fuese utilizada como plataforma político-electoral. Excepto en marzo del 2017 donde, dadas razones económicas, se llevó a cabo de todas formas a pesar de las elecciones.

A la fecha, la Teletón se ha convertido en uno de los principales eventos televisivos realizados en el país, congregando a gran parte de la población frente a las pantallas y a una causa. Sin embargo, las metas impuestas comenzaron a ir en aumento dejando de ser tan alcanzables como lo fueron en sus inicios. En las primeras ediciones, la Teletón juntaba entre el 75 y 85 % del monto pactado durante las primeras 23 horas, sin embargo, durante la década de los 80 la meta era alcanzada solo unos minutos antes del cierre del programa. Cabe destacar que, en 1995, y durante el cierre del evento en el Estadio Nacional (ahora Estado Julio Martínez Prádanos), la Teletón por primera y única vez, no alcanzó la meta.

Dado el estallido social, sucedido el 18 de octubre 2019, la fundación Teletón anunció en una conferencia de prensa la postergación de la edición 2019, la cual se realizaría en abril del 2020, decisión que comunicaron la Directora Ejecutiva Ximena Casarejos acompañada de Mario Kreutzberger, junto con diversos directores, trabajadores, familias y pacientes que se atienden en los institutos. Cuatro meses después otro acontecimiento complicó la realización del evento: la pandemia de SARS-COV-2 en 2020. Sin embargo, la realización del evento se llevó a cabo pese a las complicaciones de la crisis sanitaria, y con protocolos nuevos, recaudando \$34.703.593.204.

#### 8.1.c. Ley 20.422

Otro antecedente importante en la temática a tratar dice relación con la ley 20.422, la cual establece normas sobre Igualdad de oportunidades e Inclusión social de personas con discapacidad, esta normativa fue promulgada el 3 de febrero de 2010, luego de haber pasado 3 veces por la Cámara de Diputados y una por el Tribunal Constitucional. Junto con estar dormida durante 5 años en el Congreso antes de que pudiera ver la luz.

Fue con fecha 16 de mayo de 2005 y bajo el mandato presidencial de Ricardo Lagos, que se envió una carta en donde se detalló la urgencia de la creación de una ley que permitiera reconocer de forma integral a personas con discapacidad. Cabe destacar que los años anteriores a la redacción de este proyecto, a nivel mundial ya existía un debate importante entorno a los derechos, oportunidades y reconocimiento de personas con Discapacidad, como la Organización de Estados Americanos en conjunto con la Convención Interamericana, quienes aprobaron en 1999 la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (posteriormente ratificada por Chile en 2002).

Durante su proceso, la ley 20.422 fue enviada en 2005 a la cámara de Diputados, y recién en mayo de 2007 comenzó su discusión en sala, la cual tuvo una duración de 6 meses hasta que fue enviada a la Cámara de Senadores en noviembre de ese mismo año. Posteriormente, y luego de un largo recorrido, fue aprobada con algunas modificaciones y enviada nuevamente a la Cámara de diputados en 2009. Finalmente, debió pasar por el Tribunal Constitucional el 21 de enero de 2010, donde un mes después, sería finalmente promulgada.

Con esta ley se establecen las normas en base a igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Dentro de estas normas se buscó modernizar el Fondo Nacional de la Discapacidad (anteriormente FONADIS), en cuanto a las funciones especiales de las que deberá hacerse cargo. Además, junto con la promulgación de la ley, se crea el Registro Nacional de la Discapacidad, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, el que tiene por misión obtener y mantener antecedentes de personas con discapacidad.

Asimismo, señala que el Estado deberá ser garante de derechos por y para las personas con discapacidad, como lo son aspectos relacionados con el acceso a los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular, o a los establecimientos de educación especial, según sea el caso. También, aportes del Estado, tales como una pensión. Además, busca comprometer a los establecimientos educacionales para crear un plan educativo integral que permita incluir a estudiantes con necesidades educativas especiales, y en donde los miembros de la comunidad educativa sean partícipes.

Dentro del documento, se definen cinco principios fundamentales que deben considerarse en todo momento para que exista una correcta aplicación de la ley. Estos son, el acceso a una vida independiente; la accesibilidad y diseño universal a entornos, bienes y servicios; la intersectorialidad y la participación, junto con el diálogo social.

#### 8.1.d. SENADIS

Junto con la promulgación de la ley 20.422 en febrero de 2010, se establecieron una serie de elementos donde destacaría la creación de un comité de Ministros de la Discapacidad en conjunto con un Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS). El artículo 61 de la presente ley señala que: “Créase el Servicio Nacional de la Discapacidad, servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente, que tiene por finalidad promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.” En la actualidad SENADIS funciona como un organismo público dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (antiguamente conocido como Ministerio de Planificación hasta su cambio de nombre en 2011) y que es funcionalmente descentralizado, -pero con oficinas en Santiago-. Asimismo, se rigen a través de objetivos estratégicos -cómo ellos mismos denominan- para cumplir con el correcto ejercicio de este servicio.

Al ser dependientes de un ministerio, SENADIS dispone de un ingreso limitado. A abril de 2021, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dispone de un presupuesto de \$749.587.978 millones de pesos chilenos, de los cuáles sólo un 3,89% corresponde a SENADIS (\$29.220.013) según cifras obtenidas en la Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile.

Dentro de las labores que ha tenido SENADIS se encuentra la elaboración del segundo Estudio Nacional de Discapacidad (ENDISC) de 2015, permitiendo actualizar el ENDISC de 2004 creado por el Fondo Nacional, y que busca medir el porcentaje de población adulta con Discapacidad en Chile junto con el círculo social de estas personas. Sin embargo, este estudio no estuvo exento de polémicas, puesto que no consideró aspectos como la vida afectiva y sexual. En base a esto, la abogada ciega Paulina Bravo, comentó en entrevista con los realizadores de este proyecto audiovisual, que: “el ENDISC no es tan verídico puesto que

existe un margen de error muy grande, ya que no se consideró a todas las personas con discapacidad en esta encuesta, por ejemplo, los reos o la gente en situación de calle”.

Por otra parte, durante el transcurso del 2020, año que se caracterizó por el surgimiento de una nueva crisis sanitaria que afectó a todo el planeta, SENADIS tuvo que reinventar actividades que solía realizar de forma presencial. La subdirectora del organismo, María Paz Larroulet, comentó, sobre esta temática, en el lanzamiento de un nuevo software para las residencias de personas mayores con discapacidad que tienen convenio con SENADIS. “Los centros pasarán a ser digitales, los procedimientos pasarán a ser digitales, pero el cambio más trascendental será que vamos a trabajar del lado de la persona con discapacidad, donde el centro será la persona y mejorar su calidad de vida”, señaló.

#### 8.1.e. Estigmatización y Discriminación.

Según el ENDISC II, el porcentaje de la población adulta que señala haberse sentido discriminada en los últimos 12 meses (al año 2015), por situación y grado de discapacidad es de 18,9% en personas en situación de discapacidad leve a moderada, y 31,1% en personas en situación de discapacidad severa. Esto significa que del 100% de las personas con discapacidad encuestadas, el 50% se sintió discriminada.

La discriminación en Chile a personas con discapacidad se ve reflejada en numerosas situaciones, una de estas por ejemplo es el hecho que se mencionó en el punto uno, respecto a la elección de constituyentes, en donde solo una de las 47 candidaturas de personas con o en situación de discapacidad fue electa. “Las personas en situación de discapacidad quedan escasamente representadas en la nueva Constitución y poco se sabe de las propuestas en materias de inclusión y discapacidad que tienen los candidatos y candidatas que resultaron electos. Por lo tanto, las organizaciones de la sociedad civil debemos seguir trabajando arduamente para continuar posicionando temas de interés, para que así el 5% que permitió la participación de candidatos y candidatas en situación de discapacidad se transforme en el 5% de los escaños reservados para las elecciones parlamentarias del presente año”, declaró Matías Poblete, presidente de la FChD al diario El Mostrador.

Otro ejemplo de la discriminación en Chile a personas con discapacidad, es la situación reflejada por el catastro que realizó la SENADIS a mil de los 12 mil edificios públicos, donde calculó que solo el 12% de los recintos cumple con la ley de accesibilidad. Debido a esta situación se han recibido distintas denuncias en la justicia bajo la Ley Zamudio y por el Decreto Supremo N° 50, el cual regula la inclusión de personas con discapacidad, y desde su vigencia está la obligación de que todos los edificios de uso público o que presten un servicio a la comunidad tengan habilitado algún acceso visible para el ingreso y desplazamiento autónomo de las personas con discapacidad. Asimismo, rige el mismo requerimiento para el transporte público y los bienes nacionales de uso público administrados por el Estado, como veredas, parques y plazas, etc.

En Chile no sólo está presente la discriminación, sino también la estigmatización. Es recurrente la infantilización a las personas con discapacidad, a quienes se les cree incapaces de responsabilizarse por sí mismos, por ende, también no merecedores de ciertos derechos. Según el informe Sexualidad e Inclusión de Personas con Discapacidad de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, “Existen diversas situaciones en las que las personas con discapacidad ven restringidos y vulnerados sus derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo, la existencia de barreras arquitectónicas y sociales que limitan su interacción social, así como cuando se les comprende como seres asexuados o infantiles, limitando su acceso a métodos anticonceptivos o se les juzga y cuestiona su derecho a ser padre o madre”.

#### 8.1.f. Derechos Sexuales y Reproductivos en Discapacidad.

*“La sexualidad no es un derecho que debe ser ganado o  
una posesión que debe ser comprada,  
sino un sentimiento accesible a todos los individuos.  
Incluso para aquellos que tienen que luchar por ese acceso.”-  
Lucy Grealy, “In The Realm of the Senses”.*

Según la OMS, “La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia”. Es a partir de esto, que se inscribe la Salud

Sexual y Reproductiva (SSR) en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994.

Fue el 19 de octubre del 2000, que se presenta en Chile un proyecto de ley que busca ser marco para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas del país. Ocho años más tarde, es rechazado en la Cámara de diputados por lo que no prosperó. Sin embargo, la aprobación de esta normativa significaba un cambio en la forma de percibir la diversidad sexual, tanto en orientación sexual cómo en relación a diversidad funcional.

En los artículos 10, 11 y 12 de la ley se buscaba reconocer el derecho a la libertad sexual de los individuos, a tomar decisiones libremente respecto a su sexualidad, y a prohibir la esterilización de sujetos sin su consentimiento. Es importante destacar este último punto, puesto que es algo que ha afectado históricamente a mujeres con discapacidad, ya sea física o mental. Según una investigación realizada por el medio de la Universidad Católica, Kilómetro Cero, al año 2016 “En Chile se les ligan o cortan las trompas de Falopio, de forma irreversible, a mujeres con síndrome de Down, daño neurológico y trastornos mentales, para impedir que tengan hijos. Entre las faltas que incluye esta práctica está no considerar la participación e información de la paciente, no llevar el caso al comité de ética de los hospitales, ni contar con la recomendación de la Comisión Nacional de Protección de los Derechos de las Personas con Enfermedades Mentales”.

Es interesante hacer hincapié en este último punto, ya que dentro de los artículos de la ya mencionada Ley 20.422, se establece en el artículo 9 que: “El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva”. Algo que en la práctica no se cumple del todo.

Asimismo, dentro de los derechos sexuales y reproductivos es imperativo mencionar que, dentro de la rehabilitación de una persona con discapacidad es necesario que se considere este aspecto como parte de su proceso de recuperación . En otros países, principalmente de la Unión Europea, esto es llevado a la práctica a través de la Asistencia Sexual, que busca ser un

tipo de trabajo sexual que consiste en prestar apoyo para poder acceder sexualmente al propio cuerpo o al de una pareja.

## **8.2 Referencias Teóricas y Audiovisuales**

### 8.2.1. Referencias Teóricas:

Dentro de nuestras referencias teóricas, utilizaremos cómo guía los informes entregados y realizados por SENADIS centrados en los derechos de las Personas con Discapacidad, los cuales serán citados en el apartado bibliografía. Asimismo, haremos uso de materiales investigativos en torno a nuevos conceptos que han surgido con el paso del tiempo en esta temática, los cuáles detallamos a continuación:

- "Cuerpos que extrañan, Deconstruyendo las dis/capacidades desde una mirada feminista". Cristina Vico Miranda (2011). Artículo referido a
- Capacitismo, Mario Toboso Martín. Instituto de Filosofía, CSIC (2017). Investigación que aborda este término, el cual denota, en general, una actitud o discurso que devalúa la discapacidad (disability), frente a la valoración positiva de la integridad corporal (able-bodiedness),

Por otro lado, respecto al concepto de invisibilidad, en la que enmarcamos a nuestros/as protagonistas, este lo recogemos justamente a partir de las referencias audiovisuales, que revisamos a continuación, y donde se constata la ausencia o escaso material de trabajos audiovisuales sobre discapacidad y sexualidad en nuestro país.

Esto sumado a lo inicialmente mencionado sobre el texto de Definición y Desarrollo del Concepto de Invisibilización para análisis sociales, respecto a los procesos culturales que buscan omitir la presencia de un grupo social minoritario, y suprimir su identidad.

### 8.2.2 Referencias Audiovisuales:

Al ser un proyecto audiovisual, la mayoría de nuestro trabajo se ha visto influenciado por referencias audiovisuales, tanto de nivel nacional como internacional. En primera instancia, se hizo una revisión del material existente en Chile centrado en personas con discapacidad, así como en el concepto de discapacidad en sí y su sexualidad. Dentro de esto, se encontraron los siguientes trabajos:

- Perspecplejia: Documental del año 2005 que retrata la historia de rehabilitación del director de éste, que quedó parapléjico luego de un accidente automovilístico.
- Extraordinarios: Serie chilena documental del año 2018 que se centraba en retratar las experiencias de vida de personas con discapacidad.
- Teletón Chile como espectáculo televisivo.

Mientras tanto, en cuanto a material internacional encontramos:

- Atypical: Serie de ficción estadounidense del año 2017, que se centra en la vida de un joven con autismo quien, poco a poco, va descubriendo cómo vivir con su discapacidad tanto él como su familia.
- Yes, we Fuck: Película documental española del año 2015, que aborda la sexualidad en personas diversas funcionales.
- Sex and Love Around the World: Serie documental inglesa protagonizada por Christiane Amanpour que busca retratar cómo viven la sexualidad diversas culturas a nivel mundial.
- Love on the Spectrum: Serie documental australiana del año 2017 que busca retratar la vida sexoafectiva de personas dentro del espectro autista.

Cómo se puede ver, dentro de nuestras referencias prima el material internacional antes que el chileno, ya que en materia de discapacidad y sexualidad no existen grandes antecedentes en la historia de la televisión chilena que enlazan estas dos temáticas. Es por esto que “El sexo de los invisibles” busca poner en evidencia estas realidades, así como también denunciar las vulneraciones de derechos que sufren las personas con discapacidad en cuanto a temáticas sexuales. Se espera que, y teniendo en consideración las referencias de este reportaje, se pueda crear un material original que pueda dar voz y visibilizar una problemática que muchas veces se pasa por alto, desde la denuncia y mediante la voz de sus protagonistas.

## **9. Bibliografía y Filmografía**

### **Bibliografía**

- a) Ministerio de Desarrollo. (10 de Febrero de 2010). LEY 20.422. Biblioteca del congreso nacional. 06 de junio de 2021, De BCN Base de datos.
- b) Carlo Paolinelli. (marzo 2014). Epidemiología de la discapacidad en Chile, niños y adultos. Revista Médica Clínica Las Condes, 25, 177-182. 06 de junio de 2021, De ScienceDirect Base de datos.
- c) Anna Mollow & Robert McRuer. (2012). Sex and Disability. Durham, USA: Duke University Press.
- d) Cámara de Diputados. (16 de mayo de 2005). Historia de la Ley 20.422. Biblioteca del Congreso Nacional. 06 de junio de 2021, De BCN Base de datos.
- e) Peter Blanck. (2017). Disability Rights. United Kingdom: Taylor & Francis.
- f) Len Barton. (2013). Disability, Politics and the Struggle for Change. United Kingdom: Taylor & Francis.
- g) Cámara de Diputados. (14 de enero de 1994). Ley 19.284. Biblioteca del Congreso Nacional. 06 de junio de 2021, De BCN Base de datos.
- h) María Victoria Coutts & Francisca Garay. (2016). Hospitales públicos esterilizan a mujeres con discapacidad mental sin cumplir la normativa. Kilómetro Cero.
- i) AsistenciaSexual.org
- j) Facultad de Medicina UCh & SENADIS. (2019). Sexualidad e Inclusión de Personas con Discapacidad.
- k) Teletón. Historia Teletón. Teletón. 06 de junio de 2021, De Teletón Base de datos.

### **Filmografía**

- l) O'Clery, C. (Creador). (2019). Love on The Spectrum [Reality T.V Show]. Australia. Northern Pictures.
- m) Freeman, S. (Director) & Amanpour, C (Periodista). (2018). Christiane Amanpour: Sex & Love Around the World [Serie de T.V]. Londres, UK. Zero Point Zero Productions.
- n) Centeno, A. (Director) & De la Morena, R. (Director). (2015). Yes, We Fuck [Película]. Barcelona, España. Micromecenazgo.

## **10. Descripción de Personajes:**

### 1.- Personajes principales:

- a) Mauricio Riffo: “Convengamos que la discapacidad es un tema tabú de por sí, entonces imagina que la sexualidad en la discapacidad es un tema aún más tabú... hay muchos mitos al respecto de cómo se puede tener sexo”.



Mauricio durante su etapa universitaria, mientras estudiaba Publicidad, fue diagnosticado de Ataxia de Friedreich, una enfermedad degenerativa hereditaria que daña el sistema nervioso, afectando la médula espinal y los nervios que controlan los músculos de los brazos y las piernas, lo cual lo tiene actualmente en silla de ruedas. Sin embargo, su creatividad y su talento para el Stand-Up Comedy lo llevaron a hacerse conocido a través de la plataforma YouTube, donde se dedicaba a hacer comedia bajo el seudónimo “El Teniente Dan” (nombre elegido por un personaje de la película Forrest Gump que se encontraba en silla de ruedas). En la actualidad, Mauricio cuenta con 37.400 suscriptores en esta red social, y fuera de las redes sociales comparte su vida con su actual pareja, con quien vive en un departamento en conjunto con su perro.

\*No fue posible contar con el testimonio de la pareja de Mauricio a la solicitud del mismo de respetar su vida privada, la cual desea resguardar. Ahora bien, se nos permitió grabar algunas imágenes en conjunto con su pareja.

En el 2020 Mauricio presentó su historia en el programa televisivo Teletón, donde contó cómo luego de varios rechazos laborales decidió crear un ingreso económico a través de la comedia. Hoy, Mauricio se dedica a crear contenido humorístico en

distintas plataformas como Instagram, donde cuenta con 235 mil seguidores. En este contenido audiovisual, Mauricio habla desde el humor sobre la cotidianidad en la discapacidad, historias sobre cómo transportarse en silla de ruedas por Santiago. También encuentros en citas a través de aplicaciones, incluso sobre su sexualidad. También trabaja dando distintas charlas motivacionales y de inclusión, como por ejemplo en el Festival Internacional de Innovación Social (FIIS), municipalidades y empresas privadas, lo cual influyó en que fuese llamado por el Ministerio del Trabajo, donde actualmente trabaja como asesor comunicacional de la Ley de Inclusión Laboral. Para este reportaje su testimonio es más íntimo, no desde sus labores profesionales, sino desde la reflexión y la vivencia personal.

b) Carolina Pérez Carvallo: “¿Como lo hacen? Y yo respondo ‘Igual que todo el mundo’.”



Carolina es diplomada en nutrición y dietética, con estudios en medicina china y docente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. A sus 24 años tuvo un accidente automovilístico donde su médula espinal se cortó a la altura del cuello quedando tetrapléjica, por lo que hoy se encuentra en silla de ruedas. Carolina llevó una rehabilitación de un año y medio de manera particular y no a través de Teletón. Siempre fue fanática del deporte, por lo que su actual condición no fue una limitante. Luego de su rehabilitación comenzó a retomar la actividad física y se inició en el tenis en silla de ruedas.

Hoy Carolina está enfocada en explicar que las personas con discapacidad puedan desenvolverse en muchos planos, incluidos el sexual, llevando a cabo un activismo

político desde su posición. Este objetivo lo ha llevado a cabo a través de distintas columnas de opinión, las cuales han causado revuelo, como lo fue la columna publicada en el diario UChile, donde criticó el show televisivo de la Teletón bajo el título “Yo digo NO a la Teletón”.

Carolina también fue entrevistada por la revista Paula, respecto a la sexualidad de personas con discapacidad, donde Carolina desde una mirada crítica dijo: “Se piensa que las personas con discapacidad somos asexuados o somos angelitos, pero la verdad es que nunca he visto a un ángel tirando con otro. Socialmente a las personas también les cuesta entender que hay orientación sexual dentro de las personas con discapacidad. Hay paraplégicos homosexuales, bisexuales y transgénero. Los profesionales de la salud que trabajan en discapacidad no manejan este tema. Y eso es grave. Por ello, las personas con discapacidad tenemos esa responsabilidad: educar desde la generosidad y sin tabúes.

Nosotros no somos víctimas, ni seres conmisericordiosos. No somos objetos de caridad. Somos personas que tenemos el derecho a tener una vida sexual activa. Las personas con discapacidad podemos gozar y sentimos placer.”

## 2.- Especialistas:

### a) Diego Ramos:



Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile. Es parte de la agrupación FEMACU (Movimiento Feminista por la Accesibilidad Universal). Además, cuenta con un diplomado en Sexualidad de ETSEX (Escuela Transdisciplinaria de Sexualidad). Es una persona quien se define como Diversa Funcional, siendo este el término con el que prefiere que se refieran a él, y no persona con discapacidad. Este término se refiere a que se debe reconocer la existencia de distintas maneras de funcionamiento social, determinadas por las diferencias físicas, sensoriales y de procesamiento cognitivo, que conforman a cada individuo como único, según Javier Romañach, humanista y activista social, quien acuñó este término en 2005 en su texto “Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano”. Diego plantea que todas las personas tienen diversidad de funcionamiento por lo que considera más inclusivo este término que el de persona con discapacidad.

b) Jane Morgan:



Ingeniera Comercial estadounidense radicada en Chile. Realizó un diplomado en Sexualidad, y posteriormente estableció una de las sexshops más importantes del país “Japi Jane”, quien nos habla sobre varios de sus productos y cómo pueden ser usados por personas con discapacidad.

c) Cyntia Maciel:



Abogada de la Universidad de Chile. Cuenta con un diplomado en Diálogo y Problemáticas Sociales. Ella centra su testimonio en las temáticas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, desde una perspectiva legal y educativa. El rol de los padres y la sociedad.

### **11. Descripción de Locaciones:**

Las entrevistas de los personajes fueron realizadas en el interior de sus hogares. En el caso de Mauricio se grabó dentro de su departamento en un espacio común (living) dado que era el lugar que más le acomoda por la luz y lo espacioso, además es en este lugar donde se encuentra su ambiente de trabajo como creador de contenido en redes sociales. Por razones sanitarias y de disponibilidad de tiempo del propio entrevistado no se pudo realizar grabaciones de seguimiento que pudieran mostrar su entorno y los lugares donde se desenvuelve.



En el caso de Carolina se grabó la entrevista en un espacio abierto de su casa, la terraza, ya que así lo estimó la entrevistada, dado el contexto de pandemia y la situación de su salud, debido a la condición de su sistema respiratorio. Ella estimó y solicitó un espacio abierto y con ventilación para evitar riesgos de enfermedades o contagios.



Por estas mismas razones no se pudo, en los tiempos de esta investigación audiovisual, realizar otras grabaciones estimadas, que permitieran desarrollar al personaje en su entorno, por lo que se optó en ambos personajes construir escenas que permitieran dar cuenta en forma estética de su relato, además de acudir a material de archivo encontrado.

Las entrevistas de los especialistas se realizaron en sus respectivos lugares de trabajo, exceptuando la entrevista de Diego Ramos, ya que este se encuentra en silla de ruedas, por lo que es más difícil su movilización. Dado esto se decidió llevar a cabo la entrevista de Diego en su hogar, particularmente en su pieza que es el lugar donde se encontraba más cómodo, ya

que vivía con más personas, además del hecho de tener la mayoría de sus pertenencias relacionadas a la temática ahí (imágenes, juguetes sexuales, etc.).



Por el contrario, la entrevista a la abogada Cynthia Maciel se llevó a cabo en su oficina, lugar desde donde trabaja a diario.



La entrevista de Jane Morgan se llevó a cabo en uno de sus locales de venta, particularmente el de Providencia ya que considera es uno de los más emblemáticos de su marca. Esta decisión se tomó, ya que en la entrevista de Jane buscábamos que esta nos pudiese explicar en vivo la función de sus productos, a modo de tour también para aquellos espectadores que no conozcan la tienda y sus juguetes.



Debemos precisar nuevamente que las jornadas de grabación fueron una sola en cada locación, debido al contexto de pandemia y por los temas de salud antes mencionados de los entrevistados. A esto se sumó otro inconveniente, como algunas restricciones de grabar al interior de sus hogares, en el caso de Mauricio, por ejemplo, él prefería mantener en privado parte de su vida con su pareja, puesto que a ella no le gustaba ningún tipo de exposición pública. De hecho, no hay fotos en sus redes juntos, dado el alcance de éste en RRSS, por lo mismo solo accedió a aparecer en el ambiente común (comedor) haciendo una actividad cotidiana, y no participar activamente en la entrevista hablando sobre su sexualidad. Es por esto que las escenas en dicha locación no son tan variadas, para respetar las condiciones del entrevistado respecto a su privacidad.

En el caso de Carolina, tampoco se pudo llevar a cabo grabaciones con su pareja, ya que habían terminado su relación hacía poco tiempo. Además, tampoco estuvo de acuerdo con entregar información de su pareja o fotos juntas, esto independiente de hablar de su vida amorosa. Lo que Carolina prefirió fue referirse sólo a sí misma y no a otro u otra, en este caso su ex pareja. Como señalamos, Carolina tiene una enfermedad respiratoria y por su salud se nos pidió que solo grabamos en un espacio abierto y no dentro de la casa, ya que además era un lugar cuidadosamente higienizado, es debido a esto no hay mayor variedad de escenas con esta entrevistada.

## 12.Tratamiento narrativo y/o guión:

### **Escaleta Memoria “El Sexo de los Invisibles”**

Sec.	Imagen	Indicaciones técnicas
1	Comienza con imágenes interpuestas que harán referencia a elementos sexuales, las cuáles conformarán el nombre del reportaje.	Motion Graphics.
1	A través de una voz en off, se comenzará a narrar sobre la importancia de hablar sobre la sexualidad de personas con discapacidad, mientras se muestran imágenes que permitan explicar la temática de la que se hablará, con imágenes eróticas y de personas con discapacidad.	Voz en off. Planos medio, planos generales.
2	<p>Se introduce a la temática con el primer segmento de nuestro reportaje, en donde se da paso a hablar sobre la discapacidad y la sexualidad, y cómo es que los personajes descubren estos nuevos cuerpos en un espacio erótico.</p> <p>Aquí se suma el especialista Diego Ramos quien profundiza sobre este cuerpo y cómo se relaciona o se encasilla.</p> <p>Junto con esto, se generan secuencias con material de los personajes, así como también de otras personas con discapacidad que permiten graficar las problemáticas que tratan los personajes y especialistas. Se termina esta secuencia con Carolina dando pie al siguiente segmento del reportaje, sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, hablando sobre la deficiencia que existe en el sistema de salud a la hora de enfrentar la sexualidad de una persona con discapacidad.</p>	Plano medio, plano general, plano detalle, material de archivo, motion graphics.

3	<p>Comienza el segundo segmento de nuestro reportaje con la entrevista a la abogada Cynthia Maciel, la cual permite contrastar la información que entrega Carolina al final de la secuencia anterior. Durante este segmento, se tratarán temáticas relacionadas a los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, desde una perspectiva legal y educativa al espectador. Durante estas secuencias, se jugará con la interposición de entrevistas para poder contrastar la información de los personajes y la de los especialistas. Además, se acompañará de material de archivo, el cual permitirá ejemplificar los testimonios.</p>	<p>Plano medio, plano general, plano detalle, material de archivo, motion graphics.</p>
4	<p>En el tercer segmento, se hablará sobre la importancia de abordar conceptos como el placer, a través de conversaciones con los personajes y Jane Morgan, empresaria y activista por el bienestar sexual, en el cual se hablará de lleno sobre sexo, existirá un lenguaje más explícito, así como también imágenes de ese tipo que permitan acompañar el relato.</p>	<p>Plano medio, plano general, plano detalle, material de archivo, motion graphics..</p>
5	<p>Los personajes entregan un mensaje a los espectadores en base a las temáticas planteadas anteriormente.</p>	<p>Plano medio, plano general, plano detalle, material de archivo, motion graphics.</p>
6	<p>CRÉDITOS</p>	<p>Motion Graphics.</p>

### **13.Cesión de Derechos de Imagen:**



### **Consentimiento de uso de entrevista**

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Pía Valeria Arteaga Rivera* y *Félix Ignacio Torrellas Aliaga*, estudiante(s) de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jayne Morgan', written over a horizontal line.

**Firma**

**Nombre: Jayne Morgan**

**Teléfono: +56994197259**

**Correo electrónico: [japijane@gmail.com](mailto:japijane@gmail.com)**

**Fecha: 14-dic-2021**



## Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Pía Valeria Arteaga Rivera* y *Félix Ignacio Torrellas Aliaga*, estudiante(s) de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego Ramos", written over a horizontal line.

Firma

**Nombre:** Diego Leonardo Ramos Medina

**Teléfono:** +56974253519

**Correo electrónico:** [diegoramos.m26@gmail.com](mailto:diegoramos.m26@gmail.com)

**Fecha:** 04/11/2021

---



## Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Pía Valeria Arteaga Rivera* y *Félix Ignacio Torrellas Aliaga*, estudiante (s) de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.

---

Firma

**Nombre: Mauricio Riffo**

**Teléfono: +56 9 5430 1740**

**Fecha: 19 de noviembre de 2021**



### Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Pía Valeria Arteaga Rivera* y *Félix Ignacio Torrellas Aliaga*, estudiante(s) de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.

---

**Firma**

**Nombre:** Cyntia Edith Maciel Canales

**Teléfono:** +56985164777

**Correo electrónico:** maciel.canales@gmail.com

**Fecha:** 14 de diciembre de 2021

---



## Consentimiento de uso de entrevista

Autorizo que los contenidos de la entrevista efectuada por *Pía Valeria Arteaga Rivera* y *Félix Ignacio Torrellas Aliaga*, estudiante (s) de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, para los fines de su memoria de título, sean publicados en su trabajo final, que será de acceso público a través del repositorio digital de la Universidad.

Se exceptúa de este consentimiento los contenidos vertidos en condiciones de confidencialidad u *off the record*, según acuerdo explícito entre estudiante y entrevistado/a.



---

Firma

**Nombre:** Carolina Pérez.

**Teléfono:** +56 9 9174 2762.

**Fecha:** 5 de noviembre de 2021.